

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010

Vista: la nota del Director de Informática y Tecnología, del 13 de agosto del corriente ; y

Considerando:

Por la nota citada en el Visto, se solicita el nombramiento de un profesional con amplia experiencia para desempeñar tareas específicas en la Asesoría Informática del Tribunal.

El Ing. Luis Pablo GALLO ha sido propuesto considerando que posee una dilatada idoneidad y experiencia para cumplir apropiadamente tareas relativas a la definición de la arquitectura, análisis, implantación y mantenimiento de la red de servidores de este Tribunal, así como para el análisis y desarrollo de nuevas aplicaciones.

Para dar respuesta a tal situación, resulta pertinente contratar bajo la modalidad de empleo transitorio al Ing. Luis Pablo GALLO, quien ha presentado la documentación que acredita sus antecedentes profesionales y laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Ing. Luis Pablo GALLO, DNI 28.232.148, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de septiembre de 2010 y el 28 de febrero de 2011 inclusive, con una retribución mensual equivalente a la categoría 7, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.

3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 51/2010